

ANEXO I**RELACIÓN DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN****Cuerpo de Inspectores del Soivre**

ORDEN ITC/1724/2006, DE 31 DE MAYO (BOE DE 10 DE JUNIO)

Turno libre

Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación total
Calvo Vergez, Mercedes	50.747.352	90,17
Taborga Curto, Elisa María	20.211.744	84,82
Yuste Cano, Laura	09.186.951	80,75
Becerril Basa, Rocío	03.251.114	78,65
Fernández García, Marta	01.936.616	73,31
Barriobero Gamarra, Adolfo	05.392.004	71,51

ANEXO II

Don/doña.....
con domicilio en.....
y documento nacional de identidad número.....

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala....., que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En..... a... de..... de 200....

3471 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2006, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del Soivre, convocadas por Orden ITC/1723/2005, de 31 de mayo.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del Soivre, convocadas por Orden ITC/1723/2005, de 31 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de junio), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden de convocatoria.

Esta Subsecretaría acuerda hacer pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición por el sistema general de acceso libre, por orden de puntuación obtenida que figura en el anexo I de la presente Resolución.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para presentar en la Subdirección General de Recursos Humanos y Organización (paseo de la Castellana 135, planta 4.ª, de Madrid), o en el Registro General del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte.
 2. Fotocopia compulsada del Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.
- En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.
3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública,

ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

4. Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados documentalmente para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo, deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el R.D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R.D. 213/2003, de 21 de febrero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o periodo de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o periodo de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o periodo de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el periodo de prácticas.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 14 febrero de 2006.-La Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Sres. Secretario General Técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO I**RELACIÓN DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN****Cuerpo de Ingenieros Técnicos del Soivre**

ORDEN ITC/1723/2005, DE 31 DE MAYO (BOE DE 10 DE JUNIO)

Turno libre

Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación total
Roncero Fernández, Estefanía	31862726	86,2
García Rodríguez-Navas, Marta	51067308	83,6
Igea López-Fando, María de la O	50709636	79,6
Sierra Gutiérrez, Teresa	51069462	70,7
Echevarría Hoyos, María Iciar	00801984	68,1
Llorente González, Eva María	47024446	66,7
García-Hernán Ordóñez, Oswaldo	51069434	66,0
Lucena López, Purificación	47052600	61,4
Ariño Lorente, Beatriz	20160909	61,3

ANEXO II

Don/doña.....
 con domicilio en.....
 y documento nacional de identidad número.....
 Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado
 funcionario/a del Cuerpo/Escala.....
 que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administra-
 ciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de
 las funciones públicas.
 En..... a... de..... de 200....

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3472 *ORDEN APU/511/2006, de 30 de enero, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de excluidos y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Medio Ambiente y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden APU/3846/2005, de 24 de noviembre.*

De conformidad con lo establecido en el apartado noveno 1 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y publicar la lista de excluidos al citado proceso selectivo.

Las citadas listas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Medio Ambiente (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid), en la página web: www.mma.es/info_ciud/rrhh, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. La relación de excluidos se publica como anexo de esta Orden.

Segundo.-Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado dicho plazo y en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indica en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos para el día 22 de abril de 2006, a las 10 horas, en la c/ Agustín de Bethencourt, 25, 3.ª planta, aula número 1, Madrid, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro, el Documento Nacional de Identidad o pasaporte y la copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 30 de enero de 2006.-P.D. (Orden de APU/3308/2004, de 7 de octubre, Boletín Oficial del Estado del 14), el Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

Sra. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente, Sra. Directora General de la Función Pública y Sra. Presidenta del Tribunal Calificador.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Barquero Motera, María José	08842801	A - C
Jiménez Porcel, María Olga	50212375	D
Yearwood Grren, Meluika	71683329	B

Causas de exclusión:

- A No haber presentado la instancia dentro del plazo.
- B No haber firmado la solicitud.
- C No haber acreditado el pago de la tasa o justificado la exención del mismo.
- D No poseer la titulación requerida.

3473 *ORDEN APU/512/2006, de 30 de enero, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos, se publican las relaciones de excluidos y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y sus organismos autónomos, convocadas por Orden APU/3837/2005, de 24 de noviembre.*

De conformidad con lo establecido en el apartado Noveno.1 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y de excluidos al citado proceso selectivo.

Las citadas listas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en la Agencia Española de Cooperación Internacional, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. La relación de excluidos se publica como anexo de esta Orden.

Segundo.-Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado dicho plazo, los listados de admitidos y excluidos con las modificaciones que se hubieran producido serán expuestos en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos para el día 22 de abril de 2006, a las 10 horas, en la Agencia Española de Cooperación Internacional en Madrid, Avenida de los Reyes Católicos, n.º 4, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad o pasaporte.

Madrid, 30 de enero de 2006.-P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre, BOE del 14), el Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Sra. Directora General de la Función Pública y Sr. Presidente del Tribunal Calificador.